



**GOBIERNO REGIONAL
HUANCAVELICA**

Resolución Gerencial General Regional

Nro. - 901 -2013/GOB.REG-HVCA/GGR

Huancavelica,

02 OCT 2013

VISTO: El Informe N° 278-2013/GOB.REG.HVCA/GRPPyAT-SGDIEI con Proveído N° 749200, el Informe N° 007-2013/GOB.REG.HVCA/GRPPyAT-SGDIEI/nrmh, el Informe N° 267-2013/GOB.REG.HVCA/GRPPyAT-SGDIEI, el Informe N° 003-2013/GOB.REG.HVCA/GRPPyAT-SGDIEI/nrmh, el Oficio Múltiple N° 0046-2013-PCM/SGP y demás documentación adjunta en veintitrés (23) folios útiles; y,

CONSIDERANDO:

Que, mediante Decreto Supremo N° 004-2013-PCM se aprueba la Política Nacional de Modernización de la Gestión Pública, teniendo como objetivo general orientar, articular e impulsar en todas las entidades públicas, el proceso de modernización hacia una gestión pública para resultados que impacte positivamente en el bienestar del ciudadano y en el desarrollo del país;

Que, la citada Política Nacional, precisa como cuarto objetivo específico implementar la gestión por procesos y promover la simplificación administrativa en todas las entidades públicas, a fin de generar resultados positivos en la mejora de los procedimientos y servicios orientados a los ciudadanos y empresas;

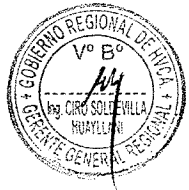
Que, mediante Resolución Ministerial N° 048-2013-PCM, se aprueba el Plan Nacional de Simplificación Administrativa 2013-2016, que plantea los siguientes objetivos estratégicos: **1.** Promover la implementación de los procesos de simplificación administrativa orientada a generar resultados e impactos positivos para todos los ciudadanos. **2.** Promover la incorporación progresiva de las tecnologías de la información y de la comunicación como una estrategia para brindar servicios y trámites de calidad a los ciudadanos y empresas. **3.** Desarrollar un Modelo de Atención al Ciudadano y promover su implementación. y **4.** Fortalecimiento del proceso de simplificación administrativa;

Que, el Decreto Supremo N° 007-2011-PCM, que aprueba la Metodología de Simplificación Administrativa, con la finalidad de orientar a las entidades en el desarrollo de procesos de simplificación administrativa, dispone la Conformación de un **Comité de Dirección del Proceso de Simplificación Administrativa**, como instancia política responsable de la puesta en marcha del proceso de simplificación administrativa y el **Equipo de Mejora Continua (EMC)**, como responsable de planificar y gestionar el proceso de simplificación administrativa;

Que, la simplificación administrativa, como política nacional de obligatorio cumplimiento, es aplicable a todas las entidades que tramitan procedimientos administrativos o brindan servicios administrativos en exclusividad; en tal sentido, a fin de dar cumplimiento a la implementación del Plan Nacional de Simplificación Administrativa en esta Entidad Regional, deviene pertinente la conformación del Comité de Dirección del Proceso de Simplificación Administrativa y el Equipo de Mejora Continua (EMC);

Estando a lo informado; y,

Con la visación de la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, Oficina Regional de Asesoría Jurídica y la Secretaría General;





**GOBIERNO REGIONAL
HUANCAVELICA**

Resolución Gerencial General Regional

Nro. 901 - 2013/GOB.REG-HVCA/GGR

Huancavelica, 02 OCT 2013

En uso de las atribuciones conferidas por la Constitución Política del Perú, Ley N° 27783 - Ley de Bases de la Descentralización, Ley N° 27867 - Ley Orgánica de los Gobiernos Regionales, modificado por la Ley N° 27902;

SE RESUELVE:

ARTICULO 1°.- CONFORMAR el Comité de Dirección del Proceso de Simplificación Administrativa, como instancia política responsable de la puesta en marcha del proceso de simplificación administrativa en el Gobierno Regional Huancavelica, siendo responsable además de supervisar y facilitar la labor del Equipo de Mejora Continua, la que estará integrado:

- Eco. **Walter Evangelino Meza Delgadillo**
Gerente Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial
- Lic. Adm. **Guido Efraín Quispe Escobar**
Director Regional de la Oficina Regional de Administración
- Mag. Der. **Juan Erasmo Millán Vilchez**
Director Regional de la Oficina Regional de Asesoría Jurídica

ARTICULO 2°.- CONFORMAR el Equipo de Mejora Continua (EMC) del Gobierno Regional Huancavelica, responsable de planificar y gestionar el proceso de simplificación administrativa, la que estará integrado:

- **Especialistas en Procesos:**
 - Ing. **César Jorge Altamirano Flores**
Sub Gerente de Desarrollo Institucional e Informática
 - Lic. Adm. **Marino Ordoñez Valladolid** - Área de Racionalización
 - Lic. Adm. **Petronila Graciela Reyes Pérez** - Área de Racionalización
 - Lic. Adm. **Nancy Rocío Matamoros Huamán** - Área de Racionalización
- **Especialistas en Costeo:**
 - Ing. **Aarón Benjamín Caro Espinoza**
Director de la Oficina de Logística
 - Lic. Adm. **Roy Sánchez Taype** - Personal de Apoyo
 - CPC. **Miguel Ramos Mayhua**
Director de la Oficina de Economía
 - Bach. Adm. **Héctor Gonzales Boza** - Personal de Apoyo
 - Lic. Adm. **César Huiza Paytán**
Director de la Oficina de Desarrollo Humano
 - Bach. Cont. **Gladys Leyva Dueñas** - Responsable de CAS
 - Lic. Adm. **Aurora Enríquez De la Cruz** - Área de Remuneraciones.

ARTICULO 2°.- PRECISAR que el Comité de Dirección del Proceso de Simplificación Administrativa y el Equipo de Mejora Continua, cumplirán con sus funciones en el marco





GOBIERNO REGIONAL
HUANCAVELICA

Resolución Gerencial General Regional

Nro. - 901 -2013/GOB.REG-HVCA/GGR


Huancavelica, 02 OCT 2013

de las disposiciones establecidas en el Decreto Supremo N° 007-2011-PCM, la Resolución Ministerial N° 048-2013-PCM y demás normatividad aplicable a la materia.

ARTICULO 3°.- COMUNICAR el presente Acto Resolutivo a los Órganos Competentes del Gobierno Regional Huancavelica e integrantes del Comité y Equipo, para los fines pertinentes.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.

GOBIERNO REGIONAL
HUANCAVELICA


Ing. Ciro Solderilla Huayllani
GERENTE GENERAL REGIONAL



FHCHC/cgmc